



PALMER SHOP
VIOLIN

Palmer Violin Shop
314 W. Walnut St.
Rogers, Arkansas

(479) 621-0777
www.palmerviolins.com

Alquiler de instrumentos: Términos y condiciones

En este documento, usaremos los signos “PVS” para referir a la tienda (Palmer Violin Shop) y para el cliente, usaremos el término, “el arrendatario”. El arrendatario cumplirá con todos los términos y condiciones del contrato de alquiler descritos aquí dentro:

EQUIPO:

PVS provee violines, violas, violonchelos, y contrabajos de alta calidad, incluyendo tamaños distintos (por fracciones) para alquiler. El alquiler incluye el instrumento, el arco, el estuche, y la colofonia. Otros accesorios (por ejemplo: la almohadilla) se venden por separado.

PERIODO DE ALQUILER, y POLÍTICA DE DEVOLUCIONES:

Se requiere alquilar los instrumentos por un periodo de 3 meses por lo menos. Todo alquiler empieza con un primer pago por los primeros tres meses [del alquiler]. Este primer pago no es reembolsable, aunque el arrendatario devuelva el instrumento dentro del periodo de tres meses. El periodo de alquiler se considera completo y terminado al devolver o comprar (por completo) el instrumento.

CUOTAS DEL ALQUILER y MÉTODOS DE PAGO:

Violines de tamaño adulto (o 4/4), violines 3/4, y todas las violas se alquilan por \$30 mensualmente. Violines de fracciones entre 1/32 y 1/2 se alquilan por \$20 mensualmente. Los violonchelos de tamaño adulto (o 4/4) y de 3/4 se alquilan por \$50 mensualmente. Los violonchelos de fracciones entre 1/8 y 1/2 size se alquilan por \$40 mensualmente. Todos los contrabajos se alquilan por \$65 mensualmente. Todos los pagos tienen que ser automatizados por cheques de caja (bancarios) o por tarjeta de crédito. Un cargo administrativo de \$5 (mensualmente) se agrega a los pagos hechos con tarjetas de crédito. Se cobran los pagos el primero de cada mes. El arrendatario tiene que suplir información válida para los pagos antes de recibir el instrumento. Pagos de dinero en efectivo se aceptarán solamente si el arrendatario paga por mínimo de 6 meses a la vez, por adelantado. Los arrendatarios que hacen pagos en efectivo tendrán que entregar información bancaria o de tarjeta de crédito al inicio del alquiler. El arrendatario que paga en efectivo da autorización a PVS para cobrar su cuenta bancaria o tarjeta de crédito en caso de que el arrendatario no cumpla con los pagos adicionales al final de su periodo de pago anticipado.

ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA:

PVS aplicará 80% de los pagos del alquiler para la compra del artículo alquilado, o para la compra de cualquier otro instrumento de igual o menor a PVS. Esta oferta especial se aplica solamente si el crédito se usa a más tardar tres meses después del fin del periodo de alquiler. El crédito de alquiler deja de acumular después de que los pagos del alquiler satisfagan el precio de la compra del artículo alquilado. En ese momento, se detendrán los pagos del alquiler y el arrendatario será propietario del instrumento. Alternativamente, el arrendatario puede decidir aplicar el crédito a otro instrumento. Los cargos administrativos (por pagos con tarjetas de crédito) no se aplicarán al crédito del arrendatario. El arrendatario acepta perder cualquier crédito acumulado por falta de devolver un instrumento.

PAGOS EN MORA:

Es responsabilidad del arrendatario mantener actualizada la información de pago con PVS. Pagos en mora se deben a PVS de inmediato. Si no recibimos el pago de alquiler dentro de 7 días después de su fecha de entrega (primer día hábil del mes), se cobrará una sanción administrativa de \$5 al arrendatario por cada mes que la cuenta está en mora.

Las sanciones administrativas no se agregan al crédito de alquiler con opción a compra. PVS reserva el derecho de utilizar una agencia de cobros de deudas para recuperar los pagos atrasados. En tal instancia, el arrendatario será responsable por todos los costos asociados.

INCUMPLIMIENTO:

Se declarará una cuenta de alquiler en incumplimiento si (i) El arrendatario falla en hacer un pago programado y la sanción administrativa dentro de 30 días después de la fecha del pago programado; (ii) el arrendatario proveyó información equivocada o engañosa en este contrato; o (iii) cualquier otra circunstancia que a PVS le parece riesgoso para la seguridad del equipo. Si PVS declara que el arrendatario ha incurrido en incumplimiento, se tendrá que devolver el equipo a PVS dentro de 48 horas o el instrumento estará sujeto a recuperación. En caso de incumplimiento, fallar en devolver el instrumento a PVS conforme al pedido de PVS puede constituir un robo de acuerdo con la ley del estado.

RECUPERACIÓN:

Si PVS declara al arrendatario en incumplimiento de este contrato, PVS tiene derecho a recuperar el equipo de acuerdo con la ley del estado de Arkansas y la ley federal. Si PVS recupera el equipo, se aceptará la terminación de este contrato, y ninguna de las partes tendrá más responsabilidad con la excepción de que el arrendatario será responsable de pagar sanciones de recuperación aplicables.

REPARACIÓN y MANTENIMIENTO:

PVS realizará reparaciones y ajustes apropiados para mantener la condición adecuada para tocar mientras esté actualizada la cuenta del alquiler. En caso de que el equipo alquilado necesita devolverse por reparaciones que duran más de 3 días hábiles, PVS puede prestar un instrumento de sustitución, gratis (sujeto a disponibilidad).

SEGURO PARA INQUILINO / DAÑO y PÉRDIDA

El seguro para inquilino está incluido en el costo mensual del alquiler. Este seguro cubrirá daño al equipo alquilado, hasta la pérdida del instrumento o el valor del instrumento. Para esta cobertura, el pago de alquiler tiene que estar al día. En caso de pérdida, robo o daño más allá de lo que se puede reparar al equipo alquilado, el arrendatario será responsable de compensar a PVS con una cantidad igual al precio de venta (al público) del equipo en cuestión, menos pagos del alquiler aplicables. Posteriormente, PVS lo reemplazará con un instrumento de igual valor.

ASCENSO DE TAMAÑO:

PVS intercambiará el instrumento alquilado por un instrumento del siguiente tamaño cuando guste al arrendatario. El arrendatario retendrá todos los créditos para comprar acumulados.

DESCUENTOS:

Los clientes que alquilan más de un instrumento de PVS recibirá un descuento de 10% en los instrumentos alquilados adicionales.

TERMINACIÓN:

Este contrato se terminará cuando: (i) el arrendatario devuelva el instrumento Y pague todos y cada uno de los pagos atrasados; (ii) el arrendatario compre el instrumento de alquiler o devuelva el instrumento de alquiler y utilice el crédito para comprar un instrumento de igual o menor valor; o (iii) PVS recupere el instrumento debido a incumplimiento, Y el arrendatario pague todos los pagos atrasados además de todas las sanciones aplicables.

Yo he leído y entendido, y yo acepto los Términos y Condiciones del Alquiler de instrumentos.

Firma del arrendatario

Fecha

Nombre del arrendatario (en letras de imprenta)